

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR  
SARA ESTHER HISKIN

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Décima Nominación Rosario, autos: "RIOS MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", Expte. N° 889/96, (D.N.I. fallido D.N.I. N° 7.685.872), Martillera Sara Esther Hiskin (C.U.I.T. 27118714658), venderá en pública subasta el día 9 de junio de 2010 a las 10.00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Andino, Provincia de Santa Fe, si resultare inhábil y/o razones de fuerza mayor, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, el 33,33% Indiviso del siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el Pueblo Andino, Dto. Iriondo, Provincia de Santa Fe, señalado en el N° "14" de la Manzana "73" del plano registrado bajo el N° 79482/1952 y de acuerdo al mismo está ubicado en la calle 17, hoy 25 de Mayo, entre las calles 22, hoy Santa Fe y 24, hoy Enzo Bordabehere, a los 20,50 m de la calle 22, hoy Santa Fe hacia el Sur-Este, mide 17,50 m. de frente al Sur-Oeste por 36,00 m. de fondo, con una superficie de 630 m2 y linda: al Sur-Oeste con calle 17, hoy 25 de Mayo, al Nor-Oeste con el lote N; al Nor-Este con parte del lote 12 y al Sur-Este con parte lote 15 del mismo plano, con la Base \$ 65. Dominio inscripto al Tomo 171, Folio 170, N° 157567, Dto. Iriondo. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del fallido. Hipotecas y Embargos: no registra. Inhibiciones: T° 6 IC, F° 766, N° 397200, de fecha 10/12/1996, Sin Monto, Orden este Juzgado, Autos del Rubro. Al T° 1201, F° 10083, N° 395745 de fecha 10/10/2008, Monto \$ 49.060,43, Orden Juzgado Distrito 14° Nom., Rosario, Autos: Municipalidad de Rosario c/ Otros/Apremio, Expte. 1133/2001. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente o mínimo según Arancel Colegio de Martilleros (\$ 376,70.). El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (16/10/96), (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General a fin de que se tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. Copias títulos agregadas a autos a disposición interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores al remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la escritura traslativa del dominio. Más informes a la Martillera al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 26 de mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C            101487    Jun. 1 Jun. 7

---

POR  
ROBERTO PAZOS

Orden: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación.- Autos: "CASTILLO, Manuel Reinaldo s/Propia Quiebra" (Expte. n° 816/09).- Fecha, Hora y Lugar: 17 de Junio de 2010, o el siguiente hábil de resultar este feriado, a las 17 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, de calle

Entre Ríos 238, Rosario.- Subasta de: 4/7 (cuatro séptimas) avas partes indivisas (57,1428%) del inmueble constituido por un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Rosario, el que de acuerdo al plano registrado bajo n° 97503/52 está señalado como "Lote 9" de la Manzana letra "E" y se halla ubicado, de acuerdo al mismo, en la calle Urquiza entre las calles 14/ (hoy Kay) y Colombres, a los 46m. de esta ultima hacia el Oeste; mide 9m. de frente al Sud por 38,11m. de fondo (Sup. 342,99m<sup>2</sup>).- Linda por su frente al Sud con calle Urquiza; al Norte con parte del lote 2; al Este con el lote 10; y al Oeste con el lote 8, todos de la misma manzana y plano citados. Inscripción de Dominio en el Registro General-Rosario: a nombre del fallido, sobre 4/7 partes indivisas (57,1428%) al Tomo 477 Folio 366 n° 132724 Departamento Rosario.- Medidas Cautelares Que Reconoce: Inhibiciones: A nombre del fallido: Tomo 191C Folio 490 n° 372836 fecha 23-09-2009 orden Jueza la. Inst. Dist. Civil y Comercial 13a. Nomin. autos "Castillo, Manuel Reinaldo s/Propia Quiebra" (Exp. N° 816/09) y sobre lo deslindado los siguientes: Embargos: 1. Tomo 114E Folio 9791 n° 407334 fecha de ingreso 14-12-2005 orden Juzg. 1ª. Inst. Circuito 3a. Nomin. autos: "Disdier, Maria Teresa c/otros s/Cobro de Pesos"(Expte. n° 2275/99) monto \$ 7.000.-; 2. Tomo 115E Folio 6334 n° 375612 fecha de ingreso 28-08-06 orden Juzg. la. Inst. Circuito 2a. Nomin. Rosario, autos Municipalidad de Rosario c/otro s/Apremio" (Expte. n° 2337/96) monto \$ 1.892,34; 3. Tomo 118E Folio 4087 n° 364846 fecha de ingreso 01-09-09 (sobre parte indivisa) orden Juzg. Ejec. Civil n° 1, Rosario, autos "A.P.I. c/otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. n° 4756/97) monto \$ 214,05; Hipotecas: 1. primer lugar y grado: Tomo 545B Folio 392 n° 317894 Escritura n° 31 fecha 12-03-96 Esc. Nora M. de Silvestre (Reg. 404) Monto u\$s. 6.000; 2. segundo lugar y grado: Tomo 547B Folio 143 n°370334 Escritura n° 126 fecha 11-09-96 Esc. Nora K. de Silvestre (Reg. 404) monto u\$s. 2.500.- Bases de Venta: 1ra. Subasta: \$ 60.000.-; 2a. Subasta: \$ 45.000.- y 3a. Subasta: \$ 30.000. Condiciones de Venta: 1. De Pago: a. en el acto de remate: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% (diez por ciento) del precio de adjudicación mas el 3% (tres por ciento) de comisión al martillero actuante, en dinero efectivo y/o cheque bancario certificado sobre plaza Rosario.- b. Pago del saldo de precio: Deberá efectuarse, mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, Rosario a la orden del Magistrado interviniente y para los autos relacionados dentro de los 5 (cinco) días posteriores al de aprobada la subasta en dinero efectivo v/o cheque certificado bajo apercibimientos de lo previsto en el art. 497 del CPCC. 2. Deudas Existentes: Las deudas existentes, tanto nacionales, provinciales y/o municipales por impuestos, tasas y contribuciones especiales posteriores a la fecha del auto declarativo de la quiebra del fallido (26-08-2009) serán a cargo del comprador.- Asimismo serán a cargo de éste las regularizaciones de planos de mensura y/o permiso/s por edificaciones existentes; 3. Gastos de Transferencia: El adquirente deberá concurrir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor de las partes indivisas que se subastan por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505° 2° párrafo del C.P.C.C.- Serán a su cargo los impuestos, gastos y honorarios notariales que ello origine incluyendo entre aquéllos el impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto provincial sobre los ingresos brutos, estos en el caso que correspondan sus aplicaciones.- 4. Compra/S Por Tercero/S: Para el caso de compra/s por tercero/s fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la/s persona/s por la/s cual/es adquiere, estableciéndose el término/de cinco (5) días para la/s ratificación/es por la/s persona/s indicada/s.- Transcurrido el plazo señalado sin la/s ratificación/es

correspondiente/s, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de la misma.- 5. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos.- Título: En autos, a disposición de los interesados en Secretaría, se encuentra agregada fotocopia certificada por el Archivo de Protocolos Notariales, de la Escritura N° 115 pasada el 26/08/85 por ante el Escribano D. Hugo J. Giunta titular del Registro Notarial n° 156 la que servirá como tal, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza por su falta o insuficiencia. Revisación: Los intereses podrán revisar el inmueble el día 16/06/2010 en el horario de 10.45 a 12 horas. Para concurrir a la subasta los interesados deberán hacerlo munidos de documento de identidad. Gratuidad: Dado el carácter de los autos en los que se ordena la publicación del presente edicto, su inserción en el BOLETIN OFICIAL debe efectuarse sin cargo. Lo que se hace saber a los fines que correspondan. Rosario, 26 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/C            101443    Jun. 1 Jun. 7

---

POR  
ANTONIO ALBERTO BERTOLLO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario la Secretaria que suscribe hace saber a sus efectos; que en autos: ALFONSO, ANGELA s/ Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 1485/97), se ha dispuesto que el Martillero Antonio Alberto Bertollo, proceda a vender en pública subasta el día lunes 14 de Junio de 2010 a las 15.30 hs., en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario. De resultar inhábil el día fijado, o afectado por medidas de fuerza mayor, la subasta se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Todo ello del inmueble cuya descripción según título es la siguiente: Detalle: 1) Según Título: “Un lote de terreno de su propiedad, situado en esta Ciudad, en el Barrio Parque Casado, señalado con el número Nueve de la manzana número “Diez y siete” en el plano respectivo. Está ubicado en la calle Plaza Argentina N° 3168, entre la calle Garay y Av. Marcos Sastre, a los ocho metros setecientos siete milímetros de la calle Garay hacia el Norte. 2) Arranque: a los ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud-Este por veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo con una superficie de doscientos veinticuatro metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados. Superficie Total de 224, 99 m2. 3) Linderos: Linda por su frente al Sud-Este con la calle que da a la Plaza Argentina, al Noreste con el lote “Ocho” de Juan B. Lavinia; al Sud-Oeste con el lote “Diez” de Francisco y Antonio Dionigi y con parte del fondo del lote “Once” y el Noroeste con fondos del lote “Diez y seis”, todos de la misma manzana.

Registro Gral. de la Propiedad: Inscripción: al Tomo 229 A - Folio 855 - N° 85013 - Depto. Rosario, siendo sus titulares Vicente Lo Tufo Espinosa y Angela Alfonso. Informa: que no registra Hipoteca, no se encuentra embargado y no presenta inhabilidades o inhabilitaciones. Condiciones: El informe Saldrá a la venta con la Base de \$ 19.845,06 (A.I.I.) Retasa del 25% o sea por \$ 14.883,80, y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última Base de \$ 3.969.-, adjudicándolo al último y mejor postor, quien abonará en dinero efectivo Moneda de Curso Legal (Pesos) en ese acto el 10% de su precio como adelanto con más el 3% de comisión de ley al Martillero más el 21% de IVA sobre dicha comisión, y el saldo de precio que deberá pagar el

adquirente en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo deberá ser depositado en el Banco Municipal de Rosario - Suc. 80, dentro de los 5 (cinco), días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, de conformidad con el art. 499 del CPCC y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma según lo previsto en el art. 497 del CPCC. El inmueble saldrá a la venta Ocupado conforme el acta de constatación. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del adquirente, estando también a su cargo los gastos de toma de posesión levantamiento de gravámenes y transferencia del dominio. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. No procederá la compra en comisión. El martillero deberá presentar las constancias de publicación de edictos 24 hs. antes de la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del Acta de Subasta, a fin de que se tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Se hace saber a los asistentes que en el acto de la subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código penal el que a continuación se transcribe: "... Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los Tribunales de Justicia o dondequiera que una autoridad esté ejerciendo; 2) el que sin estar comprendido en el artículo 237 impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones..." Los interesados deben concurrir al acto de subasta munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble podrá ser visitado por los interesados exclusivamente el día Viernes 11/06/10 de 16 a 18 Hs. y el día sábado 12/06/10 de 10 a 12 Hs. Copia de títulos agregados en autos, no se admitirán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados en el Boletín oficial por el término. Rosario, 26 de Mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 315            101514    Jun. 1 Jun. 3

---

POR  
MARCELO A MORO

Por disposición Juez 1ra Inst. Circuito 2da Nom. Rosario Secretaria suscripta hace saber autos: "TOGNOCCHI ELENA c/OTRA s/J. EJECUTIVO"- (Expte. 1229/05) Martillero Marcelo A Moro- (CUIT: 20-14815546-2), rematará 16 Junio 2010 a las 11 hs en Sede del Juzgado Pérez-(S Fe), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: "Una fracción de terreno con lo en ella clavado, edificado y plantado situado en la ciudad de Pérez-Dpto. Rosario-S Fe- ubicada en calle Ocho (hoy calle Jacaranda) entre calles Letra "A" (hoy Los Cardenales) y "B" (Hoy Las Calandrias) a

los 66 mst de calle Letra A hacia el S designado como lote N° 11 de la Manzana Letra "H" del plano Nro 67487-71 y mide: 9 mts de frente al E por 30 mts de fondo y linda: al E con calle Ocho (Hoy Jacaranda) por el N con lote 10; por el O con fondos lote 32; y por el S con lote 12. -Inscripción de Dominio: Matrícula: 16-9240-Dpto. Rosario- Titular (100%-DNI 30.280.117)-Informa Registro General Rosario..- Embargo: Asiento Presentación 320525/06-03-2008.-\$ 13.326-Autos: Del Rubro.- Orden: Este Juzgado.-Hipoteca; Inhibición y Otras afectaciones al dominio: no se registran.- Unica Base \$ 10.008-(Av. Fiscal),- El comprador abonará acto remate, efectivo y/o cheque certificado, 30% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero-(Art. 63 Inc 1.1 y Art 89-Ley 7547). A continuación se describe el decreto siguiente: "Expte N° 1229/05-Rosario, 18 May 2010.- Téngase por designado día, hora, lugar y demás condiciones de subasta. Publíquense edictos de remate por tres veces en el Boletín Oficial. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el Art. 505 del CPCC (párrafo tercero) deberá acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al API-DIPOS, Aguas Provinciales y tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluido las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 ley 6767. Impuestos, tasas y contribuciones especial que grabaren el inmueble a subastar, serán a cargo exclusivo del adquirente incluido gastos de transferencia. Hágase constar en los edictos esa circunstancia recomendándose su lectura en el acto de remate. A los puntos IV y V téngase presente. Al punto VI: como se solicita. Para el supuesto que comprare en comisión deberá denunciar en autos el nombre del mismo, en el término de quince días. Notifíquese" -Fdo: Dr. Arichuluaga-Juez.- Fdo: Dra. Mancini-Secretaria.-El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de Desocupado conforme a las constancias obrantes en autos -Exhibición: Día 15 de Junio de 2010 de 16 a 19 hs y/o a convenir con el martillero Tel. 0341-153-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 26 Mayo de 2010.- Fdo. Dra. María Cristina J. Manzini, secretaria.

\$ 123            101496    Jun. 1 Jun. 3

---

POR  
MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nom., Rosario (Sta. Fe) en autos: MUTUAL DE SOCIOS COOP. COINAG c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA s/INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA Expte. 439/10 se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (Cuit 27-06684228-8), venda en pública subasta el día 11 de Junio de 2010 a las 17 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario. Un automóvil Peugeot tipo Sedan 5 puertas, modelo 307 XS Premium 2.0. 5P - 143CV. Año 2008. Motor marca Peugeot, motor N° 10115C1714767, chasis marca Peugeot N° de Chasis 8AD3CREJK9G014346, Dominio HIY 895. con la Base de \$ 65.700.- de no haber postores retasa del 25% y de no haber ofertas seguidamente y como última Base un 50% de la Base; o sea la suma de \$ 32.850. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (DNI 16.814.372) Registra Prensa en 1º grado a favor de la actora por la suma de \$ 50.000, del 5/9/08. Inhibición: No Tiene. Embargo: del 3/02/10 por \$ 55.250 en autos Benvenuti Alejandro C. c/Otro s/Ejecutivo Cobro de Pesos Expte. N° 1415/09. El comprador se hará cargo de lo

adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados, altas, bajas, indicaciones de ser necesarias y abonará el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, y/u otro medio a satisfacción del martillero, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, e IVA si correspondiere su pago estará a cargo del comprador, como así también el traslado y responsabilidad por la conservación de los mismos a partir del momento de la compra en subasta. Exhibición Viraró 788 días 8,9 y 10 de junio 2010 en el horario de 17,30 a 18 hs. (Bv. Rondeau al 3600). Secretaría, de 2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

§ 33            101735    Jun. 1 Jun. 3

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
ALEJANDRO PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3, de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Claudio Heredia (Juez Subrogante), secretaria del Dr. A. Walter Borunot hace saber que en autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/DI LENA HERMANOS s/EJECUCION FISCAL (Expte. Nro. 565/85), se ha dispuesto que el martillero público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. Nro. 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 03 de Junio del 2010 a las 10,30 horas en el local del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: "... una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la chacra designada en el plano oficial el número setenta y cuatro, o sea el lote "68" designado en el plano bajo el número 54.966/1951 y mide: 560 metros de frente al NorEste, por 714,29 de fondo. Linda por todos sus rumbos con calles públicas y de acuerdo al plano del Ing. Gregorio Araoz, mide: 561 metros de frente al N.E., línea "AB", lindando Ruta Nacional Nº 186 de por medio con Sucesores de Dionisio Escauriza, Teresa de Diego M. Eugenia de García y Emilio Dimmer respectivamente 706,30 metros sobre el costado S.E. línea BC, lindando camino público de por medio con Nicolás y Santiago Pastorino, 560,80 de contrafrente al Sud-Oeste, línea CD, lindando camino público de por medio en parte con Santiago Maximino y en el resto con Tosa de Oviedo, y 706 metros en el Noroeste línea DA lindando camino clausurado de por medio con Marcela Peralta, en parte y en el resto con Esteban Peralta. Encierra una superficie total de dos mil setecientos metros cuadrados.. Inscripto al Tomo 83, Folio 27, Nº 1232 Departamento General López". ... una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la chacra designada en el plano oficial del número setenta y cuatro, o sea el lote 69 designado en el plano bajo el número 54.966/1951 y

mide 560 metros de frente al norEste, por 714,29 de fondo. Linda por todos sus rumbos con calles públicas y de acuerdo al plano del Ing. Gregorio Aráoz, mide: 561 metros de frente al N.E., línea AB, lindando Ruta Nacional Nº 186 de por medio con Sucesores de Dionisio Escauriza Teresa de Diego, M. Eugenia de García y Emilio Dimmer respectivamente; 706,30 metros sobre el costado S.E. línea BC, lindando camino público de por medio con Nicolás y Santiago Pastorino, 560,80 de contrafrente al Sud-Oeste, línea CD lindando camino público de por medio en parte con Santiago Maximino y en el resto con Rosa de Oviedo y 706 metros en el Noroeste línea DA lindando camino clausurado de por medio con Marcela Peralta, en parte y en el resto con Esteban Peralta. Encierra una superficie total de dos mil setecientos metros cuadrados. Inscripto al Tomo 83; Folio 27 Nº 1232. Departamento General López. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 47.002,80 (A.I.I.), de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al mejor postor. Gravámenes: Embargo: 1) Clase Reinscripción de Embargos del 24/11/2003 al Tomo Ant. 112 E, Folio Ant. 9266, Número Ant. 407590, Inscripción; Tomo 117 E, Folio 6545, Número: 403156, Monto \$ 47.002,80 en autos: Dirección Provincial de Rentas (Pcia. de Santa Fe c/Di Lena Hnos. s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº 565/1985) Juz. C. y C. Nom. 2ª. Vdo. Tto. Embargo: 2) Clase Inscripción del 22/08/06 Tomo 115 E Folio 6077, Número 373364; Monto 9.724,93 en autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/Di Lena Hnos. y/u otro s/Apremio (Expte. Nro. 1642/2005) Juzg. Civ. Y Com. Nom. 2 Vdo. Tto. Inhibiciones: No Registra. Certificado nro. 169145-0 de fecha 08/10/2009. Impuestos: Municipalidad Tsa. Gral. Inmuebles y Desagües: \$ 8.042,23. A.P.I. Ptda. Nº 17-13-00-360290/0002-8 \$ 108,09. Quedan incluidos en el precio de la subasta los períodos de los rubros de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a subastarse deben afrontarse con el producido del remate respetándose el orden de privilegios que regula el Código Civil art. 3879 y que serán a cargo del adquirente desde la fecha de subasta (res. Nro. 190 del 22/12/99 Excma. Cámara de Apelaciones de Venado Tuerto). El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente, exclúyase en autos la opción prevista en el art. 505 2do. Párrafo del C.P.C.C. Del acta de constatación acompañada y glosada en autos del surge que el inmueble es baldío libre de ocupantes. Condiciones de Venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos, secretaría, Venado Tuerto, 26 de Mayo de 2010. - Fdo. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 347,69    101770    Jun. 1 Jun. 3

---